

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL CÓNDOR
DE LOS ANDES.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925 creó la Condecoración de la "Orden del Cóndor de los Andes", para reconocer servicios eminentes prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros;

Que el señor Ovidio Gondi, ciudadano español, ha contribuido eficazmente mediante una meritoria labor periodística a la mejor comprensión y conocimiento de la Revolución Nacional desde el año 1952, haciéndose por ello merecedor a la distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración de la "Orden del Cóndor de los Andes" en el grado de CABALLERO al señor Ovidio Gondi.

El Señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, E. Arze Quiroga, Ministro de RR. EE.